

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Febrero Diecinueve de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 002-2018-00496-00.
Demandante: SERVINGCO E.U.
Demandado: SERVIGRUAS ACOSTA LTDA.

Reconózcase personería al Dr. ROBERT ALEXANDER DANNA BUITRAGO, como apoderado judicial de la entidad demandante SERVINGCO E.U., en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

En consecuencia, téngase por REVOCADO el poder conferido al Dr. JUAN CARLOS URUEÑA BONILLA.

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte actora Dr. ROBERT ALEXANDER DANNA BUITRAGO, el juzgado,

RESUELVE:

1º) ACEPTAR la terminación del presente proceso RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA promovido por SERVINGCO E.U. contra SERVIGRUAS ACOSTA LTDA, por TRANSACCIÓN, por venir ajustada a derecho.

2º) DECRETESE la cancelación de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso. En el evento de existir embargo de remanentes sobre dichos bienes póngase estos a disposición del estrado judicial que los requiera. Líbrense las comunicaciones del caso.

3º) En firme este proveído, desanótese de los libros radicadores y archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.007 fijado en la secretaría del juzgado hoy Febrero 22 de 2021 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA